ACLARATORIO DE LA PRORROGA AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No 001767 - 23 CELEBRADO ENTRE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER E INDUTEL S.A.S BIC.

Entre los suscritos a saber **JAVIER MAURICIO MENDOZA PAREDES**, quien actúa en nombre y representación de las **UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER**, con Número de Identificación Tributaria 890.208.727-1, Establecimiento Público de Educación Superior Modalidad Tecnológica delOrden Departamental, en su calidad de **DIRECTOR DE INVESTIGACION Y EXTENSION,** de las Unidades Tecnológicas de Santander, según Resolución 02-029 del 19 de enero de 2023, Delegadopara contratar la adquisición de bienes, servicios y obra pública requeridos por la entidad para su normal funcionamiento, quien para efectos del presente contrato se denominara **UTS**, por una parte,y por la otra, INDUTEL S.A.S BIC, NIT 804014065-6, representada legalmente por **GUSTAVO DIAZ LATORRE**, **C.C** 91229958, legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades, de conformidad con la Ley 80 de 1993 y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar elcontrato que se especifica a continuación y el cual se regirá por las normas legales vigentes, previas las siguientes: **CONSIDERACIONES:** 1) El equipo de trabajo del proyecto implementación de una tecnología hibrida sostenible para el secado del cacao, compuesto por el investigador principal, coinvestigadores, coordinador técnico y de investigación y el asistente técnico agroindustrial para la ejecución de las actividades físicas se requieren los siguientes elementos: bascula electrónica, molino de martillo y maquina especializada en pelletización utilizadas para la cuantificación del peso de la biomasa, la trituración de la cascara del fruto de cacao y la obtención de dos tipos de pellets para determinar el poder calorífico óptimo enmarcado en la actividad A1.1.2 del proyecto. El medidor de radiación solar es utilizado para cuantificar la energía aprovechable del sol en términos de kW/m2, con una medida en la variable irradiación, está en la zona de aplicación, recolectando los datos necesarios para el diseño del colector solar dispuesto en la actividad A1.1.4 del proyecto. El multímetro digital y ananómetro profesional se requieren para realizar ajustes en los sistemas electrónicos y medición del flujo del aire en el control de variables termodinámicas de la actividad A1.1.5 del proyecto. El medidor de humedad y analizador de emisiones ambientales se requieren para el control de humedad del grano en la fase de secado y la medición de los gases de combustión generados en el quemador de biomasa para obtener un referente de estudio exergo ambiental consignado en la actividad A1.1.6 del proyecto "**IMPLEMENTACIÓN DE UNA TECNOLOGÍA HÍBRIDA SOSTENIBLE PARA EL SECADO DEL CACAO QUE MEJORE LA RELACIÓN EXERGO/AMBIENTAL Y LA COMPETITIVIDAD DE FAMILIAS PRODUCTORAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**", CON BPIN 2021000100162."**CONSIDERACIONES: 1.** Que de conformidad con el contrato inicialmente firmado, se determino como fecha prevista para terminación del mismo el día 24 de septiembre de 2023, sin embargo, nos hemos enfrentado a circunstancias imprevistas que han afectado el desarrollo normal del proyecto, específicamente, hemos experimentado demoras significativas en el proceso de importación y nacionalización de dos equipos fundamentales para la ejecución del contrato a saber anemómetro digital air velocity y el OPTIMA 420075 Analizador de biogás. **2.** Que, por error de digitación, se fijó como nueva fecha de terminación al contrato No. 001767, el día 24 de septiembre de 2023, siendo esta incorrecta. **3.** Conforme lo anterior se determina como fecha de terminación definitiva del contrato en comento, el día **24 DE OCTUBRE DE 2023** - **ESTIPULACIONES:** Continúan vigentes todas las demás estipulaciones del contrato No. 001767, que no hayan sido adicionadas, modificadas o contrarias al presente Adicional, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios. **OCTAVA. - PERFECCIONAMIENTO:** El presente adicional se perfecciona con la firma de las partes y la expedición de registro presupuestal respectivo por parte de la institución.

Proyectó:
Jairo Andres Soto Blanco.
Contratista Oficina Jurídica